



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 11.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR JAVIER FERNANDO RODRÍGUEZ, FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 7 de enero de 2019

VISTO: El Artículo 8 de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que por Memorandum YMAAT/DGAF/DF/DRC/N° 187/2018, de fecha 18 de diciembre de 2018, el señor Javier Fernando Rodríguez solicita su traslado del Departamento de Rendición de Cuentas, dependiente de la Dirección de Finanzas, para prestar servicio en la Dirección de Auditoría Interna, petición que cuenta con el parecer favorable correspondiente de los respectivos superiores de área.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

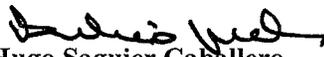
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al señor **Javier Fernando Rodríguez**, funcionario del Departamento de Rendición de Cuentas, dependiente de la Dirección de Finanzas, para prestar servicio en la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto